



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00892849- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Legajo 38287);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 12 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Legajo 38287) en tres (3) horas cátedra de la asignatura: Instituciones del Derecho (Cód.228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, en ocho (8) horas cátedra de la asignatura: Derecho Colectivo del Trabajo (Cód.228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos y en seis (6) horas cátedra de la asignatura : Derecho Comercial (Cód.228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, desde el 15/05/2025 y hasta el 14/03/2026

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

